



RESOLUCIÓN HCD N° 283/11.

VISTO:

Que el próximo jueves 20 de octubre se cumple el aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra; y

CONSIDERANDO

La necesidad de profundizar la movilización de amplios sectores por el juicio y castigo a todos los responsables del crimen de Mariano Ferreyra;

Que es prioritario asegurar que todos los implicados sean juzgados como corresponde;

El hecho de que, los miembros de la policía Federal, que ese día habrían liberado la zona y luego alterado pruebas cruciales, figuren imputados en la causa con la caratula "abandono de persona", como señal de impunidad;

Que la concesionaria privada UGOFE, no fue llamada a declarar;

Que se hace fundamental mantener firme la consigna por justicia, porque sino, corremos el riesgo de que se inviertan las cosas y en lugar de buscar culpables entre los responsables del asesinato, la justicia avance sobre los trabajadores y delegados del ferrocarril que son los que junto con Mariano Ferreyra levantaban las banderas contra la tercerización, los despidos y en contra de la destrucción del sistema ferroviario, como recientemente sucedió con el delegado Sobrero;

Que al día de hoy Mariano Ferreyra expresa a toda una generación con miles de aspiraciones y deseos, y que la lucha por el Juicio y Castigo a los responsables de su asesinato es una lucha clave del pueblo argentino contra la impunidad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Pronunciarse por el esclarecimiento del asesinato de Mariano Ferreyra.

ARTICULO 2º.- Adherir a la convocatoria realizada por diferentes organizaciones a




marchar el día jueves 20 de octubre a partir de las 17,30 hs. bajo las consignas de “Juicio y Castigo a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de Mariano Ferrera”, que en Córdoba está convocada desde Colón y Cañada.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la comunidad de FaMAF a ausentarse para participar a partir de las 17,00 hs. El jueves 20 de octubre para favorecer la movilización por justicia.

ARTICULO 4º.- Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.